



## **Durante la inspección a Lago Agrio-06 se observó a trabajadores contratados por Petroecuador cubriendo un derrame con arena y palas**

### ***El sitio ha sufrido impactos ambientales en los últimos años***

**Nueva Loja, 1 de diciembre del 2005-** La inspección judicial número 34 se llevó a cabo en el pozo Lago Agrio-06, que actualmente se encuentra abandonado. En varios pasajes de la inspección abogados, científicos y colonos presentes tuvieron que recurrir a paraguas, chompas y ponchos de agua de diversos colores y modelos para protegerse de la intensa lluvia. Durante la visita la Corte Superior de Nueva Loja constató la remediación que llevó a cabo Texaco Petroleum Company (Texpet) en la piscina 1 y en la plataforma del pozo. También pudo observar cómo los alrededores del pozo han sufrido numerosos impactos ambientales en los últimos años bajo la operación exclusiva de Petroecuador.

#### **Entre los puntos más relevantes:**

- La Corte pudo observar a través de una secuencia fotográfica la remediación ambiental que Texaco realizó en la piscina 1 y en la plataforma del pozo Lago Agrio-06. La remediación se llevó a cabo en 1996 y fue aprobada por representantes del Estado ecuatoriano a través de las Actas de 22 de Noviembre de 1996 y del 20 de Marzo de 1997. La aprobación del Gobierno Ecuatoriano estuvo basada en los análisis del Laboratorio de la Universidad Central del Ecuador, que demostraron que los sitios cumplían con los estándares de la Legislación Nacional entonces vigente.
- Por pedido del Gobierno Ecuatoriano el material que fue removido de la plataforma fue entregado al Ministerio de Obras Públicas para que se utilice en la construcción de carreteras. El abogado de Chevron explicó “ese es el efecto que produce la bio-remediación en el petróleo crudo. Lo convierte en un material muy similar al asfalto, que se coloca usualmente en las carreteras”.
- Posterior a la conclusión y aprobación por parte del Estado de los trabajos de remediación ambiental realizados por Texpet, se produjo un derrame de dimensiones considerables. Ocurrió el 23 de noviembre del 2003 bajo la operación exclusiva de Petroecuador y contaminó decenas de metros del área del pozo. De acuerdo al informe oficial el derrame se produjo por el corte de la tubería y afectó 800 metros cuadrados.
- En una quebrada ubicada al noreste del pozo, la Corte Superior de Nueva Loja observó como trabajadores contratados por Petroecuador cubrían un reciente derrame de manera artesanal. Tan solo con arena y palas luchaban por recoger y tapar el crudo fresco que flotaba sobre una piscina de agua y se extendía hacia los esteros. Árboles, plantas, suelo y piedras estaban cubiertos de petróleo.
- Posteriormente la diligencia se trasladó a la carretera, en la parte superior de la quebrada. Por este sector pasan tres tuberías de petróleo. Debajo de la tubería más delgada se observó crudo fresco y una grapa (sello). El abogado de Chevron manifestó “ha sido probablemente un atentado lo que ha producido el riego de petróleo a la quebrada. Queremos dejar constancia que la actividad hidrocarburífica produce estos impactos. Es usual leer en los periódicos que los oleoductos de las empresas tanto privadas como de la pública son materia de constantes atentados tanto como para robo de tubería como para robo de combustibles”.

*Información adicional está disponible en [www.texaco.com/sitelets/ecuador/es](http://www.texaco.com/sitelets/ecuador/es) Para mayor información pueden comunicarse con Ilka Andino (09-9806810) o Paul Briz (09-8027828).*